

Una primavera triste

Esta es una primavera triste. Por un lado, se dibujan en el horizonte profesional unas expectativas de cambio impulsadas por el despliegue del reto que supone la integración en el espacio europeo de educación superior, un proyecto de más de treinta países europeos. Pero por otra parte, veo con tristeza una Europa fraccionada ante el conflicto que se está gestionando aplicando el asesinato en masa que es la guerra.



Ni Europa ni el mundo parece que hayan aprendido nada cuando son incapaces de utilizar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que se creó, precisamente, para que nunca más tuviesen lugar guerras como las que hoy estamos contemplando.

Creo que merece la pena difundir desde estas líneas lo que, con relación a esta guerra, ha manifestado la Asociación para las Naciones Unidas en España. Estoy seguro de que muchos de nosotros estaremos totalmente de acuerdo con ello. Aquí lo tenéis.

Declaración de la Asociación para las Naciones Unidas en España ante el conflicto armado en Irak (Barcelona, marzo de 2003):

La Asociación para las Naciones Unidas en España, ante el conflicto armado en Irak, quiere hacer pública su posición y su compromiso con la paz, con los derechos humanos y con los propósitos y principios de Naciones Unidas. Manifestamos:

1. Que la legalidad internacional, a partir de lo que dispone la Carta de las Naciones Unidas, prohíbe el uso o la amenaza de la fuerza. Con relación a esta prohibición, el Derecho Internacional sólo reconoce dos excepciones: legítima defensa, individual o colectiva, y uso de la fuerza con la autorización del Consejo de Seguridad y por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.
2. Que, en estas condiciones, el ultimátum planteado en la Declaración de las Azores en el Consejo de Seguridad y el uso de la fuerza contra Irak sin contar con la autorización de este órgano de Naciones Unidas constituye una infracción de las normas internacionales, hasta el punto de que se puede calificar la acción armada, en determinadas circunstancias, como un crimen de agresión y un ataque al sistema multilateral de seguridad colectiva, cuyo eje son las Naciones Unidas.
3. Que es necesario volver, cuanto antes mejor, al cumplimiento de las normas internacionales y de las reglas de las Naciones Unidas y al respeto a la actuación y a la autoridad del Consejo de Seguridad.
4. Que, a nuestro entender, a pesar del ataque a sus fundamentos y la crítica situación actual, las Naciones Unidas acabarán resurgiendo y generando nuevas

expectativas, porque son el marco jurídico e institucional de la comunidad internacional que responde a las necesidades básicas de cooperación y coexistencia del conjunto de los Estados.

5. Que, como se decía en la Declaración del Milenio, los propósitos y principios de Naciones Unidas han demostrado ser intemporales y universales. Según estos principios, las controversias internacionales deben resolverse de manera pacífica, mediante la cooperación internacional basada en el Derecho Internacional y en el respeto por los derechos humanos.

Antonio Carrillo
carrillo@cetib.net